

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12601 *GROUP 12 PLUS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
GADESO, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la LME, por remisión expresa del Art. 73.1 de la LME, se hace público que mediante acuerdo unánime de la Junta Universal de Socios de GROUP 12 PLUS, S.L., celebrada el 27/09/2013, y acuerdo unánime de la Junta Universal de Socios de GADESO, S.L., celebrada el 27/09/2013, se ha decidido aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de GROUP 12 PLUS, S.L. de GADESO, S.L., adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes derechos y obligaciones que constituye su patrimonio social, todo ello en los términos del artículo 42 de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes en la fusión, así como a los representantes de los trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 2013.- D. Antonio Fernando Tarabini-Castellani Cabot, Administrador Único de GROUP 12 PLUS, S.L. y de GADESO, S.L.

ID: A130056997-1